

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE.

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida de Luis Carlos Peñaranda Quintero mayor de edad, con domicilio en Jamundí identificado con cédula de ciudadanía No. **16835272 de JAMUNDÍ** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE JAMUNDÍ ", ya que, en la planta global de cargos del IMDERE no hay personal suficiente para Prestar Servicios de apoyo a la gestión de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, demostrando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

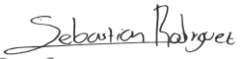
Para constancia se firma en Jamundí – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024.



SOL MARIA GOMEZ MASMELA.

**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ
"IMDERE"**

Proyectó: Sebastián Rodríguez Mosquera-secretario Imdere
Aprobó: Sol María Gómez Masmela-directora Imdere




Código postal: 764001.